

RESOLUCIÓN n.º 732 DE 06 SEP 2023

“Por la cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5º del Decreto Distrital 121 de 2008 y el Decreto Distrital 001 del 1º de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 463 de 18 de agosto de 2023, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se concedió comisión de servicios al exterior del país del 16 al 24 de septiembre de 2023, a la servidora **NEIBER YANETH PRIETO PERILLA**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.849.271, Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, para participar en el viaje de intercambio con Alemania con enfoque en economía circular y residuos sólidos, que se llevará a cabo del 18 al 22 de septiembre de 2023, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:*

(...)

3. Comisión, salvo en las de servicios al interior.

(...)”.

Que en ese sentido, como el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, quedará en vacancia temporal durante la situación administrativa de su titular, se hace necesario proveer el cargo durante dicho tiempo, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que el artículo 24º de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, señala que *“(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)”.*

fu. 

RESOLUCIÓN n.º**732****DE****06 SEP 2023****Pág. 2 de 3**

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, prevé que *“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. (...)”*.

Que la Subdirección Administrativa, previo a la designación del encargo, verificó y certifica con la aprobación de este acto administrativo, que la servidora **MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.020.719.726, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Información Sectorial de la Secretaría Distrital del Hábitat, cumple en su integridad con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del cargo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Servicios Públicos de la entidad, a partir del 16 y hasta el 24 de septiembre de 2023, inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar a la servidora **MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.020.719.726, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Información Sectorial de la Secretaría Distrital del Hábitat, de las funciones del cargo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Servicios Públicos de la entidad, a partir del 16 y hasta el 24 de septiembre de 2023, inclusive, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. La servidora **MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS**, no se separará del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Información Sectorial de la Secretaría Distrital del Hábitat, del cual es titular, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

RESOLUCIÓN n.º

732

DE

06 SEP 2023

Pág. 3 de 3

Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción*”

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a las servidoras **MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS** y **NEIBER YANETH PRIETO PERILLA**, y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 SEP 2023



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Oscar Flórez Moreno – Subsecretario de Gestión Corporativa

Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa

Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica

Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal – Contratista Subsecretaría Jurídica

Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa

Nelson Acuña – Contratista Subdirección Administrativa

Elaboró: Angela María Zambrano Mutis - Contratista Subdirección Administrativa